



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

Aprobación inicial

El Pleno de la Junta Vecinal de Cuzcurrita de Juarros, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 1/2017 del presupuesto de la Entidad Local Menor para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ibeas de Juarros, a 26 de julio de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Manuel Pineda González